

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA A LAS **13:15 TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 29 VIENTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

**RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO TESLP/RR/01/2026. INTERPUESTO POR EL C. CHRISTIAN PUENTE GALLEGOS, EN CONTRA DEL:** *“acuerdo CG/2026/FEB/08 emitido por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el veinticinco de febrero del presente año, mediante el cual dio respuesta al actor y determinó que debía realizar el pago de la sanción impuesta en la resolución INE/CG977/2025, por la cantidad total de \$22,401.72 (veintidós mil cuatrocientos y un peso 72/100 M.N.)”* **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a veintinueve de junio de dos mil veintiséis.

Vista la razón de cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal, 32, y 33 de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 32, fracción IX y 50, fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

Por ello se **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Tener por recibido a las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día veinticinco de junio del año en curso, oficio número CEEPC/SE/376/2025 signado por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita se le tenga por dando cabal cumplimiento a la resolución dictada el diecinueve de junio del presente año, anexó a su oficio copia certificada del oficio CEEPC/SE/365/2026 de fecha veintitrés de junio del año en curso, relativa a la notificación del acuerdo CG/2026/FEB/08.

**SEGUNDO.** Se agrega al expediente el oficio y el anexo de referencia para los efectos legales correspondientes

**Notifíquese conforme a derecho.**

Así lo acuerda y firma Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza, Sanjuana Jaramillo Jante. Doy fe”

**LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ**  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.